



RESOLUCIÓN NÚMERO 149 DE

(27 de marzo de 2023)

Por la cual se acreditan integrantes del Consejo de Dirección año lectivo 2023 en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica del Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el Estatuto General mediante Acuerdo 05 de 2013, artículo 24, literal k), el Decreto 1860 de 1994, artículo 21°, y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1860 de 1994, en el artículo 21° establece la integración del Consejo de Dirección en los Establecimientos Educativos Estatales, el cual está conformado por: El Rector, dos (2) representantes del personal docente, dos (2) representantes de los padres de familia, un (1) representante de los estudiantes de undécimo grado, un (1) representante de los exalumnos y un (1) representante del sector productivo.

Que, para garantizar el desarrollo de las actividades académicas y con el propósito de promover y mantener la sana convivencia en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es menester acreditar los integrantes del Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acreditar como integrantes del Consejo de Dirección año lectivo 2023 del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a:

Hno. Ariosto Ardila Silva	Rector
Educ. Nancy Rocío Méndez Bejarano	Representante Docentes Área Académica
Educ. Luis Alexander Jiménez Hernández	Representante Docentes Área Técnica
Sr. Héctor Gutiérrez Mejía	Representante Padres de Familia
Sr. Francisco Javier Fajardo Arévalo	Representante Padres de Familia
Estud. Miguel Andrés Captuayo Arteaga	Representante de los Estudiantes

PARÁGRAFO 1. El Director del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, asistirá permanentemente a las sesiones del Consejo de Dirección en calidad de invitado. En caso de ausencia del Rector, presidirá el Consejo de Dirección, quien contará con plenas facultades del titular.

PARÁGRAFO 2. Los Representantes de los ex alumnos y del sector productivo serán designados por el Consejo de Dirección de conformidad con la normatividad y legal y reglamentaria vigente.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

ARTÍCULO 2º. La posesión de los integrantes del Consejo de Dirección año lectivo 2023 del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se llevará a cabo en la primera sesión del Consejo de Dirección, que será el próximo jueves 30 de marzo.

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de marzo de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.
Hno. Eliseo Baracaldo Garzón, Director IBTI.

Proyectó con evidencia digital:
Geraldine Jiménez Gómez, Auxiliar Administrativo de la Secretaría General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---